



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 058-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-11-074-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Noé Vásquez Camilo, Director Administrativo y Financiero y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sexta planta del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CP-11-074-2022. “Adquisición de Dispositivos de Seguridad de Red (FIREWALL).”

- Apertura y Lectura de Propuesta Económicas “Sobre B”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado**



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

En primer lugar, se informó, que el día **diecinueve (19)** del mes de **agosto** del **año dos mil veintidós (2022)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los “**sobres A**” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el **Acta CCC núm. 052-2022** de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, los cuales fueron presentados y leídos en sesión de este comité el día veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), lo que figura en Acta de habilitación de oferente núm. 056-2022.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que cinco (05) empresas oferentes cumplían con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía quedar habilitadas para la fase de apertura de “sobres B”; estas fueron: **Seti & Sidif Dominicana, S.R.L; Sinergit, S.A.; IP Expert IPX, S.R.L; Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S y Chatwin Company, S.R.L.**

Por tanto, se dio inicio a la apertura del “sobre B” (oferta económica) habilitado para esta fase del proceso, a fin de verificar el contenido de los mismos, en presencia del notario



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

público de los del número del Distrito Nacional, **Dr. Elizardo Antonio Medina Calcaño**, con colegiatura **núm. 4157**, quien verificó y certificó que dichos sobres estaban debidamente cerrados, y que igualmente se encontraban sellados por la respectivas empresas oferentes y firmados por sus representantes autorizados.

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistió a la sesión indicada la señora Lourdes Colon Cabrera, en representación de la empresa oferente Productive Business Solutions.

A seguidas, se procedió a la apertura de los indicados “sobres B” (ofertas económicas), y a presentar ante el comité actuante el contenido de los mismos, según se describe a continuación:

Primer oferente calificado: **Seti & Sidif Dominicana, S.R.L.**, con RNC núm 1-31-59519-7:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos Dominicanos con 67/100 Centavos (RD\$7,425,959.67)**
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$80,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **1-FLIC-27345**, emitida por la entidad aseguradora **Compania Dominicana de Seguros, SRL**, de fecha **18 de agosto de 2022**, con vigencia desde el **19 de agosto de 2022** al **19 de agosto de 2023**.

YSC

NVC

Handwritten signature

Handwritten mark



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Segundo oferente calificado: Sinergit, S.A., con RNC núm 1-01-89584-5:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Cinco Millones Doscientos Veintinueve Mil Trece Pesos Dominicanos con 47/100 Centavos (RD\$5,229,013.47).**
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Cincuenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$55,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **340531**, emitida por la entidad aseguradora **General de seguros, S.A.**, de fecha **17 de agosto de 2022**, con vigencia desde el **19 de agosto de 2022** al **18 de octubre de 2022**.

Tercer oferente calificado: IP Expert IPX, S.R.L, con RNC núm 1-30-85015-1:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Seis Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y uno Pesos Dominicanos con 11/100 Centavos (RD\$6,668,461.11).**
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$80,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **FIZ-1-3108-210922**, emitida por la entidad aseguradora **Patria Compañía de Seguros**, de fecha **17 de agosto de 2022**, con vigencia desde el **19 de agosto de 2022** al **19 de agosto de 2023**.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cuarto oferente calificado: Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S, con RNC núm 1-01-02550-6:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 38/100 Centavos (RD\$4,954.484.38)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Cincuenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$55,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **340519**, emitida por la entidad aseguradora **General de Seguros, S.A** de fecha **17 de agosto de 2022**, con vigencia desde el **19 de agosto de 2022** al **19 de noviembre de 2022**.

Quinto oferente calificado: Chatwin Company, SRL., con RNC núm 1-30-35938-5:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Cuatro Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos Dominicanos con 36/100 Centavos (RD\$4,169.296.36)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Cincuenta y Dos Mil Quinientos Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$52,580)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **2-2704-0123826**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros Banreservas**, de fecha **18 de agosto de 2022**, con vigencia desde el **18 de agosto de 2022** al **18 de agosto de 2023**.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y la propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de “sobres B” (ofertas económicas), de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se indicó un receso de la presente sesión, para darle continuidad a la misma el día dos (02) del mes de septiembre del 2022, a los fines siguientes: dar oportunidad a que el **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal digite y detalle la oferta económica presentada por las empresas oferentes habilitadas en el proceso y se la remita a la Dirección de Auditoría a los fines que esta someta a revisión los aspectos contables de dichas ofertas; todo con el propósito de que este comité pueda quedar en condiciones de producir la adjudicación correspondiente.*

Segunda Resolución:

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 543-12); así como la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.*

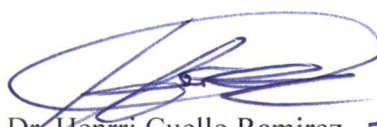


REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

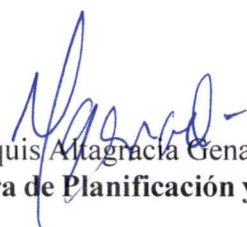
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Por lo que siendo las **tres horas y cinco minutos** de la tarde (**03:05 p.m.**), sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramirez
Director Jurídico


Licdo. Noé Vásquez Camilo
Director Administrativo y Financiero


Ing. Yuberquis Altamiranda Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
Director de Inspección

En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo